

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	D	M	A
FECHA:	31	12	2021

I. DATOS GENERALES									
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRES:			
MARTÍNEZ			GUERRERO			ISMAEL			
CARGO DESEMPEÑADO:									
JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 02									
SECTOR:	ORG. DE CONTROL		CENTRAL		DESCENTRALIZADO		LOCALIDADES		
					X				
ENTIDAD									
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU									
CONDICIONES DE LA PRESTACION					RETIRO		RATIFICACION		
		D	M	A			D	M	A
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	23	01	2018		HASTA	31	12	2021

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno-OCI del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, con corte al 31/12/2021, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: Liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención, valoración del riesgo y relación con entes externos de control, para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tema/Rol 1: Liderazgo estratégico

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

Año 2018:

- Elaboración del Plan Anual de Auditorías-PAA 2018, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI del 29/01/2018.
- Se gestionó la modificación de funciones, conformación y otros aspectos del CICCI, adoptadas mediante Resolución No. 2275 de 2018 del IDU.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de Comité, en las que se presentó ejecución del Plan y discusión y aprobación de instrumentos necesarios para el ejercicio del control interno en la Entidad como el Estatuto de auditoría interna, Código de ética del auditor interno, Declaración de confidencialidad y no conflicto de intereses y Carta de representación ante el CICCI.
- Modificación de los procedimientos asociados con realización de auditorías, formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y respuesta a informes de organismos de control.
- Se apoyó y gestionó la formulación y aprobación del Reglamento del Comité Distrital de Auditoría, en donde la OCI del IDU ejerce la Secretaría Técnica.

Año 2019

- Elaboración del Plan Anual de Auditorías - PAA 2019, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 29/01/2019.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de Comité, en las que se presentó avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, estado de planes de mejoramiento, resultados de auditorías internas, entre otras temáticas.
- Modificación de los procedimientos asociados con “Evaluación independiente y auditorías internas” y “Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento”.
- Ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Auditoría, en el que se acompañó la construcción y aprobación de los siguientes lineamientos técnicos: Plan Anual, Programa de auditoría, Informe de Auditoría y Programa de Aseguramiento.
- Presentación oportuna del 100% de informes de carácter obligatorio.
- Contribución en los avances logrados en el desempeño de la Dimensión/Política de Control Interno: índice de desempeño del 82,2%, 4 o lugar a nivel distrital y tercer puesto entre las entidades de gran tamaño en el Distrito, en el Premio Distrital a la Gestión 2019

Año 2020

- Elaboración del Plan Anual de Auditorías - PAA 2020, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 21/01/2020.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 7 sesiones de Comité, en las que se presentó avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, estado de planes de mejoramiento, resultados de auditorías internas, informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, entre otras temáticas.
- Presentación oportuna del 100% de informes de carácter obligatorio.
- Actualización del procedimiento de asesoría y acompañamiento en materia de control interno, acorde con el rol de enfoque hacia la prevención asignado a las Oficinas de Control Interno.

Año 2021

- Elaboración del Plan Anual de Auditorías - PAA 2021, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 25/01/2021.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de Comité, en las que se presentó avance y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, estado de planes de mejoramiento, resultados de auditorías internas, informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, entre otras temáticas.
- Presentación oportuna del 100% de informes de carácter obligatorio.
- Actualización del procedimiento Evaluación Independiente y Auditorías Internas PR-EC-01
- Creación de las Guías GU-EC-01 Aseguramiento y Mejora en la calidad de las auditorías y GU-EC-02 Planeación de Auditorías.
- Actualización de información documentada del proceso Evaluación y Control (FO-EC-95 Plan de auditoría / Programa de trabajo).
- Construcción del mapa de aseguramiento en conjunto con OAP para el proceso Evaluación y Control (FO-EC-113 Mapa de aseguramiento).

Los soportes de este componente, se encuentran especialmente en el archivo físico de gestión de la Oficina de Control Interno y en el Archivo central del IDU. Los procedimientos, manuales, guías y formatos asociados a la Oficina de Control Interno, en los 2 procesos en que participa (Evaluación y Control y Mejoramiento continuo) se encuentran publicados en la siguiente ruta:

https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&limit=80&view_type=list&model=documentos_sig_documento&menu_id=847&action=822

Tema/Rol 2: Evaluación y Seguimiento

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se ejecutaron auditorías a los siguientes procesos/sistemas/actividades:

Año 2018:

- ✓ Conservación de infraestructura
- ✓ Gestión predial
- ✓ Gestión contractual-etapa precontractual y contractual
- ✓ Diseño de proyectos
- ✓ Sistema Integrado de Gestión (22 procesos)
- ✓ Gestión financiera
- ✓ Liquidación de contratos
- ✓ Gestión de recursos físicos.
- ✓ Gestión de Valorización y financiación.
- ✓ Ejecución de obras.

Año 2019:

- ✓ Gestión Documental
- ✓ Gestión Predial
- ✓ Gestión Integral de Proyectos
- ✓ Conservación de la Infraestructura
- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Gestión de la Valorización y Financiación
- ✓ Ejecución de Obras
- ✓ Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

Año 2020:

- ✓ Auditoría Especial Contrato 933 de 2016
- ✓ Auditoría Especial al proceso de Gestión de la Valorización y Financiación - con enfoque TIC
- ✓ Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG (auditoría a 22 procesos en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015- Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013- Sistemas de Gestión de la

4

Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012- Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio).

- ✓ Conservación de la Infraestructura
- ✓ Auditoría a Contratos celebrados en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19
- ✓ Auditoría a medidas de Bioseguridad
- ✓ Gestión contractual
- ✓ Gestión Predial
- ✓ Gestión de la Valorización y Financiación
- ✓ Sistema de Gestión Antisoborno (auditoría a 22 procesos)
- ✓ Diseño de Proyectos
- ✓ Construcción de Proyectos

Año 2021:

- ✓ Auditoría al Proceso de Planeación Estratégica
 - ✓ Auditoría Anual de Cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y medidas de bioseguridad
 - ✓ Auditoría al Proceso de Conservación de la Infraestructura
 - ✓ Auditoría al Proceso de Gestión Contractual
 - ✓ Ciclo Anual de Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2021 (auditoría a 22 procesos en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015- Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013- Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012- Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio).
 - ✓ Auditoría al Proceso de Gestión Financiera.
 - ✓ Auditoría al Proceso Diseño de Proyectos.
 - ✓ Auditoría especial a los contratos de obra IDU-1626-2020 e IDU-1627-2020 y los contratos de interventoría IDU-1642-2020 e IDU-1643-2020.
 - ✓ Auditoría al Proceso Gestión Interinstitucional.
 - ✓ Auditoría al Proceso de Construcción de Proyectos.
- Se realizaron y presentaron, dentro de los términos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable, los siguientes informes de carácter obligatorio:

Año 2018:

- ✓ Informes pormenorizados de control interno correspondientes a los periodos noviembre 2017-febrero de 2018, marzo-junio de 2018, y julio-octubre de 2018.

- ✓ Informes de seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2017, primer y segundo cuatrimestre de 2018.
- ✓ Informe de Auditoría a la implementación del Decreto 1072 de 2015 (SG-SST).
- ✓ Informe de evaluación 2017 de la gestión de las 32 dependencias de la entidad.
- ✓ Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG en noviembre de 2017, transmitido en la plataforma habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2017.
- ✓ Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2017, primer, segundo y tercer trimestre de 2018.
- ✓ Informe de derechos de autor 2017, dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del II Semestre de 2017 y I Semestre de 2018.
- ✓ Informes sobre el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013, con corte mayo y noviembre de 2018.

Año 2019:

- ✓ Informes pormenorizados de control interno correspondientes a los periodos noviembre 2018 - febrero de 2019, marzo - junio de 2019 y julio - octubre de 2019.
- ✓ Informes de seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2018, primer y segundo cuatrimestre de 2019.
- ✓ Informe de Auditoría anual de cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Informe de evaluación de la gestión de las 32 dependencias de la entidad.
- ✓ Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG.
- ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2018.

- ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU para efectos de empalme con la nueva administración con corte a 30/11/2019.
- ✓ Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2018, primer, segundo y tercer trimestre de 2019.
- ✓ Informe de derechos de autor 2018, dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del II semestre de 2018 y I semestre de 2019.
- ✓ Informe de seguimiento a la implementación de la Directiva 03 de 2013 del Instituto de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2018 y mayo de 2019 y entre mayo y noviembre de 2019.

Año 2020:

- ✓ Informe pormenorizado de control interno para el periodo noviembre-diciembre de 2019.
- ✓ Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno para el periodo enero-junio de 2020.
- ✓ Informes de seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2019, primer y segundo cuatrimestre de 2020.
- ✓ Informe de Auditoría anual de cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Informe de evaluación de la gestión de las 32 dependencias de la entidad para 2019.
- ✓ Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG.
- ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2019.
- ✓ Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2019, primer, segundo y tercer trimestre de 2020.
- ✓ Informe de derechos de autor 2019, dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
- ✓ Informes de seguimiento a la implementación de la Directiva 03 de 2013 del Instituto de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2019-

mayo de 2020 y entre mayo-noviembre de 2020.

Año 2021:

- ✓ Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para los periodos julio a diciembre de 2020 y enero a junio de 2021. Se realizó informe preliminar de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para los periodos julio a diciembre de 2021, en el marco de la entrega del cargo del jefe de la Oficina de Control Interno.
 - ✓ Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2020, primer y segundo cuatrimestre de 2021.
 - ✓ Informe de evaluación de la gestión de las 32 dependencias de la entidad para 2020.
 - ✓ Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG.
 - ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2020. Se realizó evaluación preliminar del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2021, con corte 30 de septiembre de 2021, en el marco de la entrega del cargo de jefe de la Oficina de Control Interno.
 - ✓ Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2020, primer, segundo y tercer trimestre de 2021.
 - ✓ Informe de verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
 - ✓ Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.
 - ✓ Informes de seguimiento a la implementación de la Directiva 03 de 2013 del Instituto de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2020 a mayo de 2021 y entre mayo a noviembre de 2021.
- Se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:

Año 2018:

- ✓ 32 informes de seguimiento a los indicadores de gestión 2018 de las dependencias.
- ✓ Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2017, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el

8

Decreto 215 de 2017, los cuales fueron remitidos a la Secretaría General.

- ✓ Informe de seguimiento a la publicación de información en portales de Contratación.
- ✓ Informe de seguimiento a los Controles de Advertencia que quedaron abiertos, derivados de los ejercicios de control realizados por la Contraloría de Bogotá D.C.
- ✓ Informe de seguimiento al cumplimiento de Conceptos Jurídicos.
- ✓ 5 informes de seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable, correspondientes al IV trimestre de 2017, primer, segundo y tercer trimestre de 2018 y con corte noviembre de 2018.
- ✓ Informe de seguimiento sobre la Defensa Jurídica de la entidad. (Acciones de Repetición Conciliación) con base en lo establecido en la Ley 678 de 2001 y Decreto 1716 de 2009.
- ✓ Informe de seguimiento a la suscripción y evaluación de acuerdos de gestión de gerentes públicos y evaluaciones de desempeño.
- ✓ Informe de seguimiento a la Correspondencia bajo el aplicativo ORFEO - Gestión Documental.
- ✓ Informe de seguimiento a los Comités vigentes del Instituto.
- ✓ Informe de arqueo a la caja menor del Instituto.
- ✓ Seguimiento al protocolo de seguridad tesorería, el cual se adelantó en el marco de la Auditoría al proceso de Gestión financiera.

Año 2019:

- ✓ Informe de seguimiento a la formulación de indicadores de gestión por dependencias 2019.
- ✓ Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2018, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 215 de 2017, remitidos a la Secretaría General.
- ✓ Informe de Seguimiento trimestral a la Ejecución Presupuestal, para el primer, segundo y tercer trimestre 2019.
- ✓ Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Informe de Monitoreo al avance de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI, en desarrollo del Seguimiento a la Implementación y Aplicación del Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, correspondientes al IV trimestre de 2018, primer, segundo y tercer trimestre de 2019.

2019.

- ✓ Informe de seguimiento a acciones de repetición 2018, con base en lo definido en la Ley 678 de 2001 y el Decreto 1069 de 2015.
- ✓ Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.

Año 2020:

- ✓ Reporte de seguimiento a la formulación de indicadores de gestión por dependencias 2020.
- ✓ Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la ejecución presupuestal.
- ✓ Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Informe de seguimiento a acciones de repetición, con base en lo definido en la Ley 678 de 2001 y el Decreto 1069 de 2015.
- ✓ Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.
- ✓ Informe de seguimiento contable y tributario.

Año 2021:

- ✓ Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la ejecución presupuestal.
- ✓ Informe de seguimiento a acciones de repetición, con base en lo definido en la Ley 678 de 2001 y el Decreto 1069 de 2015.
- ✓ Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.

Los soportes de este componente, se encuentran especialmente en el archivo físico de gestión de la Oficina de Control Interno y en el Archivo central del IDU. Adicionalmente, los informes de auditoría, seguimiento, de carácter obligatorio, se encuentran publicados en el sitio web institucional, en la siguiente ruta:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Los informes fueron comunicados a través del sistema de información ORFEO, y los soportes se encuentran almacenados en cada uno de los expedientes generados en dicho sistema.

Tema/Rol 3: Enfoque hacia la prevención

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

Año 2018:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño 103 PAD 2017, 92 PAD 2018 y 95 PAD 2018 y Auditoría de Regularidad 86 PAD 2018.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Socializaciones en las siguientes temáticas:
 - ✓ Formulación de Planes de mejoramiento.
 - ✓ Gestión de riesgos.
 - ✓ Retroalimentación sobre el reporte de metas-Decreto 215 de 2017.
 - ✓ Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
 - ✓ Preparación de auditores en nuevo marco normativo.
- Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero, Comité de la Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición, Comité de inventarios.
- Generación de recomendaciones en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas a tips de autocontrol, socializadas a través del fondo de escritorio de los computadores, correos electrónicos y televisor en las sedes del Instituto. Se diseñó y aplicó la encuesta sobre autocontrol, a manera de piloto, al personal de la OCI.
- Asesoría y acompañamiento a la revisión y actualización de la Guía de Seguimiento a la Gestión.

Año 2019:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño 70PAD 2019, 75PAD 2019, Auditoría de Regularidad 66PAD 2019. Igualmente, se acompañó a las dependencias responsables en la formulación del plan de mejoramiento derivado de la Auditoría de control excepcional realizada por la Contraloría General de la República al proyecto de troncal de Transmilenio por la carrera séptima.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Socializaciones en las siguientes temáticas:
 - ✓ Dimensión de Control Interno en el MIPG
 - ✓ Gestión de riesgos.
 - ✓ Redacción de informes de auditoría.
 - ✓ Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
 - ✓ Preparación de auditores en nuevo marco normativo
- Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero, Comité de la Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición
- Informes de monitoreo a los siguientes proyectos de infraestructura:

N° DE CONTRATO MONITOREADO
IDU-1492-2017 Acceso Barrio las Amapolas
IDU-1491-2017 Obras de Conservación de Puentes Vehiculares en Bogotá D.C
IDU-1383-2017 Obras de Conservación de la Malla Vial Arterial Troncal y Malla Vial, Grupo No. 2
IDU-1543-2017 Construcción de la Avenida San Antonio
IDU-420-2015 Construcción de la Peatonalización Carrera Séptima
IDU-1521-2017 Red Peatonal Zona Rosa en Bogotá D.C
IDU-1386-2017 Obras de Conservación de la Malla Vial Arterial Troncal y Malla Vial, Grupo No. 1
IDU-1378-2017 Estudios y Diseños de Circunvalar de Oriente desde salida al Llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C (en el marco de la auditoría al Proceso de Diseño de Proyectos)
IDU-1509-2017 Obras de conservación de puentes peatonales de la malla vial arterial, grupo 4: troncales Américas, Suba, Caracas, NQS, en Bogotá D.C. incluye superestructura, subestructura y accesos (en el marco de la auditoría al Proceso de Conservación de la Infraestructura)
IDU-1532-2018 Construcción - Ampliación Portal Tunal (en el marco de la auditoría al Proceso de Ejecución de Obras)
Monitoreo de puentes vehiculares (en el marco de la auditoría al Proceso de Conservación de la Infraestructura)

- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas a tips de autocontrol, socializadas a través del fondo de pantalla del escritorio de los computadores, intranet, correos electrónicos y pantallas de televisión en las sedes del Instituto. Adicionalmente, se aplicó la encuesta sobre autocontrol, dirigida a personal de planta y contratistas, y se recibió respuesta de 153 personas de las 32 dependencias del IDU, de nivel profesional, técnico, asistencial, directivo y asesor, con la que se diseñaron tips para el fomento de la cultura del control, bajo el ciclo PHVA.

Año 2020:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño 113 PAD 2020, 118 PAD 2020, Auditoría de Regularidad 108 PAD 2020. Igualmente, se acompañó a las dependencias responsables en la formulación del plan de mejoramiento derivado de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República a proyectos financiados con recursos de regalías.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de acciones de Planes de mejoramiento, derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos trimestrales a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas por la OCI y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

- Socializaciones en las siguientes temáticas:
 - ✓ Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
- Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero y Comité de la Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición.
- Informes de monitoreo a los siguientes proyectos de infraestructura:
 - ✓ Informe de monitoreo al estado de ejecución del proyecto de Brigada de reacción vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la Malla Vial Arterial (MVA) no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C.
 - ✓ Informe de monitoreo al estado de ejecución del proyecto de Construcción de la Ampliación del Portal del Sur del Sistema Transmilenio en Bogotá D.C.
 - ✓ Informe de monitoreo a la Complementación o Actualización o Ajustes o Diseños y Construcción de la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63), desde la Avenida Constitución (AK 70) hasta la Avenida Boyacá (AK 72), Código de la Obra 116 y la Intersección de la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) por la Avenida Boyacá (AK72), Código de Obra 115, según el Acuerdo 523 de 2013, en Bogotá D.C”.
- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas a *típs* de autocontrol, socializadas a través del fondo de pantalla del escritorio de los computadores, intranet y correos electrónicos. Adicionalmente, se realizó actividad de conocimiento sobre temas de autocontrol, a través de la plataforma Kahoot dirigida al personal de planta y contratistas de la Oficina de Control Disciplinario.

Año 2021:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño D-106 PAD 2021 y D-95 PAD 2021, Auditoría de Regularidad R-99 PAD 2021 e Informe de Visita de Control Fiscal 509 PAD 2021.
- Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de acciones de Planes de mejoramiento, derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- 4 seguimientos trimestrales a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas por la OCI y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

- Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
- Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero y Comité de la Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición.
- Informes de monitoreo a los siguientes proyectos de infraestructura:
 - ✓ Informe de Monitoreo al estado de Proyectos de Infraestructura – Contratos IDU-971-2020 e IDU-974-2020.
 - ✓ Informe de Monitoreo al estado de Proyectos de Infraestructura – Contratos IDU-1551-2017 e IDU-1572-2017.
- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas al capítulo de Información y comunicación de la séptima dimensión del MIPG, la realización del Coloquio de Autocontrol con los integrantes de la OCI, Conversatorio del Autocontrol como principio del MECI dirigido a los procesos de Comunicaciones y Talento Humano.

La información relacionada con este componente está alojada de la siguiente manera: la información relacionada con planes de mejoramiento se encuentra registrada en el aplicativo CHIE, en el módulo de Plan de mejoramiento y los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento se encuentran en el sistema Orfeo. Las Actas de los Comités en los que participa el Jefe de la OCI como invitado, son administradas por el secretario técnico de cada Comité, como se señalará más adelante.

Tema/Rol 4: Valoración de riesgos

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

Año 2018:

- Actualización, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2017, primer y segundo cuatrimestre de 2018.
- Informe de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales 2018.
- Socialización sobre Gestión de riesgos, en enero de 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP.

- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.

Año 2019:

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2018, primer y segundo cuatrimestre de 2019.
- Actualización de las matrices de riesgo de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, de acuerdo con el alcance y responsabilidades de la OCI, presentadas a la Oficina Asesora de Planeación el 06/12/2019.
- Informe de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales 2019.
- Socialización sobre Gestión de riesgos, en enero de 2019, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Año 2020:

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2019, primer y segundo cuatrimestre de 2020.
- Actualización de las matrices de riesgo de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, de acuerdo con el alcance y responsabilidades de la OCI, presentadas a la Oficina Asesora de Planeación.
- Informe de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales 2020.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

Año 2021:

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2020, primer y segundo cuatrimestre de 2021.
- Actualización de las matrices de riesgo de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, de acuerdo con el alcance y responsabilidades de la OCI, presentadas a la Oficina Asesora de Planeación.

- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

La información de este componente está registrada principalmente en el sistema Orfeo, a través del cual se reporta las actualizaciones de las matrices de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, en los expedientes correspondientes. Adicionalmente, en los informes de auditoría se encuentra registrada los resultados de seguimiento a riesgos de gestión y corrupción. Los seguimientos a los riesgos de corrupción, en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, son publicados en la siguiente ruta:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Tema/Rol 5: Relacionamiento con entes externos de control

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

Año 2018:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2017: CB-0402 Plan de Mejoramiento - Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable, CBN-1022 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y CBN-1038 Informe de la OCI.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2018 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2017 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

Año 2019:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2018: CB-0402 Plan de Mejoramiento - Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable, CBN-1022 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno (2018) y CBN-1038 Informe de la OCI.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2019 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2018 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor y la auditoría de control excepcional realizada por la Contraloría General de la República al proyecto de troncal de Transmilenio por la Carrera séptima.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

Año 2020:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2019: CB-0402 Plan de Mejoramiento – Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y CBN-1038 Informe de la OCI.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2020 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2019 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor, al igual que se acompañó a las dependencias en el ejercicio de auditoría a proyectos financiados con recursos de regalías, realizada por la Contraloría General de la República.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

Año 2021:

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2020: CB-0402 Plan de Mejoramiento – Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y CBN-1038 Informe de la OCI.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2021 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2020 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

La información relacionada con este rol, se encuentra principalmente en el sistema de correspondencia ORFEO, en donde se encuentra la trazabilidad de las respuestas enviadas a los Informes preliminares de auditoría. Adicionalmente, los informes finales de auditoría realizados por la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República, se encuentran publicados en el sitio web institucional, en la siguiente ruta: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN A CARGO (ÍTEMES PRESUPUESTALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y AMBIENTALES ENTRE OTROS).

Año 2018:

Durante 2018 no se presentaron dificultades o situaciones que afectaran o limitaran el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.

Año 2019:

Durante 2019 no se presentaron dificultades o situaciones que afectaran o limitaran el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.

Año 2020:

Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID-19, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, para lo cual, el equipo de auditoría interna, recurrió al uso de herramientas y aplicativos correspondientes, para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados. Cabe anotar que este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas.

En términos generales, no se presentaron obstáculos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2020, o situaciones que dificultaran o impidieran el desarrollo del Plan y el alcance de los ejercicios de auditoría.

Año 2021:

Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID-19, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2021, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, para lo cual, el equipo de auditoría interna, recurrió al uso de herramientas y aplicativos correspondientes, para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados. Cabe anotar que, este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas.

En términos generales, no se presentaron obstáculos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021, o situaciones que dificultaran o impidieran el desarrollo del Plan y el alcance de los ejercicios de auditoría.

MEJORES PRÁCTICAS Y LOGROS.

MEJORES PRÁCTICAS

Durante 2018 se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre los ejercicios de auditorías de gestión y evaluación de auditores.

- Cambios en el procedimiento de auditorías internas, como la generación de informes preliminares para permitir la retroalimentación de los equipos auditados sobre el contenido de los mismos y la generación de la instancia para que el CICCI dirima las diferencias entre equipo auditor y equipo auditado.
- Estandarización de criterio para la redacción de hallazgos y recomendaciones.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento

Durante 2019 se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre los ejercicios de auditorías de gestión, evaluación de auditores por parte del personal auditado y evaluación de auditores acompañantes por parte de los auditores líderes.
- Modificación de los procedimientos asociados con “Evaluación independiente y auditorías internas” y “Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento”, en relación con las nuevas directrices establecidas en la Resolución Interna 852/2019, que adopta el nuevo Sistema de Gestión MIPG - SIG, actualización de normatividad y ajuste de políticas operacionales y actividades del procedimiento.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.

Durante 2020, se continuó con las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre los ejercicios de auditorías y evaluación de auditores por parte del personal auditado.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.

Durante 2021, se continuó con las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre todos los ejercicios de auditorías y evaluación de auditores por parte del personal auditado.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.

LOGROS

Año 2018:

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías 2018.
- Formulación e implementación de instrumentos derivados del Marco Internacional para la práctica de la auditoría interna, como el Estatuto de auditoría, Código de ética del auditor interno, entre otros.

Año 2019:

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías 2019.
- Implementación de instrumentos derivados del Marco Internacional para la práctica de la auditoría interna, como el Estatuto de auditoría, Código de ética del auditor interno, entre otros.
- Gestión de la formación del equipo de auditores perteneciente a la OCI y de otras dependencias, en concordancia con las normas internacionales implementadas por la Entidad (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO/IEC 27001:2013, ISO 22301:2012 y Modelo de gestión efr).

Año 2020:

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2020.
- Formación del equipo de auditores perteneciente a la OCI y de otras dependencias, en la norma internacional ISO 37001: Sistemas de Gestión Antisoborno, implementada por la Entidad, actividad liderada por la Subdirección General de Gestión Corporativa del IDU.

Año 2021:

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2021.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

- Continuar con la incorporación de lineamientos del Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna en documentación de los procesos a cargo de la OCI.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta 007 de 2021 de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, mediante la cual se dan las recomendaciones para el proceso de entrega de cargos a los jefes o asesores de control interno de las entidades distritales, al cierre de la vigencia 2021, a continuación se reportan de acuerdo con sus numerales:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

a. Equipo de trabajo:

A continuación se relaciona el personal de planta con el que cuenta la OCI:

Tabla 1. Relación de planta de personal permanente a cargo			
Nombre	Tipo de vinculación (Carrera Administrativa /provisional / planta temporal / trabajador (a) oficial)	Cargo (denominación y código)	Observaciones (relacionadas con los actos administrativos de asignación a la OCI, fechas de posesión, entre otros)
Adriana Mabel Niño Acosta	Carrera Administrativa	Profesional Especializado 222-05	N/A
Angie Estefany Villanueva Cortes	Provisional	Profesional Universitario 219-03	N/A
Camilo Oswaldo Barajas Sierra	Carrera Administrativa	Profesional Especializado 222-05	N/A
Diego Fernando Aparicio Fuentes	Carrera Administrativa	Profesional Universitario 219-03	N/A
Fabio Luis Ayala Rodríguez	Carrera Administrativa	Profesional Universitario 219-02	N/A
Fernando Garavito Guerra	Carrera Administrativa	Profesional Especializado 222-04	N/A
Héctor Yesid Luengas Caicedo	Carrera Administrativa	Profesional Universitario 219-02	N/A
Martha Cenaida Fonseca Torres	Carrera Administrativa	Secretaria Ejecutiva 425-03	N/A
Wilson Guillermo Herrera Reyes	Carrera Administrativo	Profesional Especializado 222-06	N/A

Fuente: STRH. Elaboración: Jefe OCI

A continuación se relaciona el personal vinculado bajo la modalidad de contratos PSP:

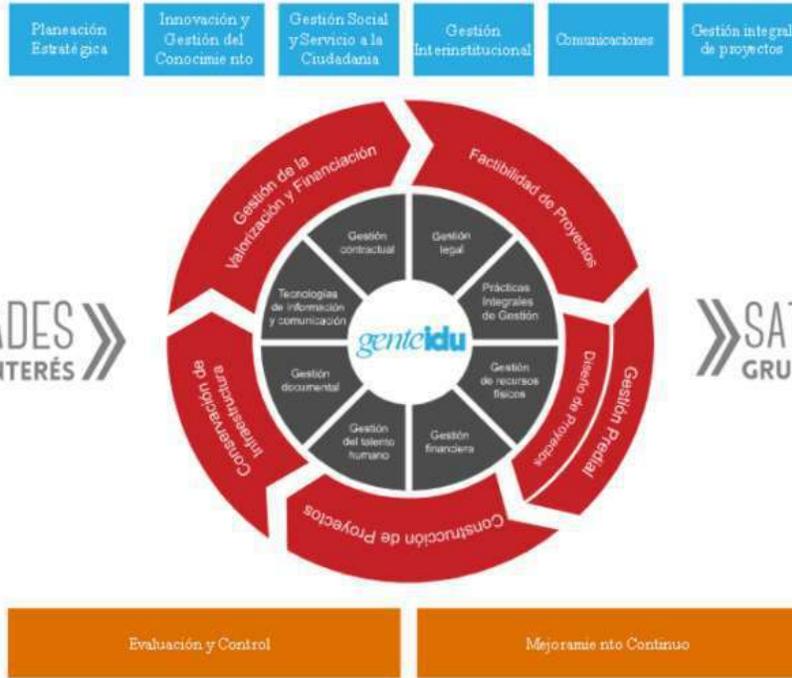
Tabla 2. Relación de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la entidad en los que ejerce supervisión				
Contratista	Número de contrato	Objeto contractual	Valor	Fecha de inicio y terminación

Consuelo Mercedes Russi Suarez	IDU-385-2021	Prestar servicios profesionales en desarrollo del plan anual de auditoría del IDU, para la evaluación, seguimiento y monitoreo a los procesos, dependencias y sistemas de gestión del Instituto, en el marco de las funciones de la Oficina de Control Interno.	\$ 90.720.000	06/04/2021 19/05/2022	y
Yully Maritza Montenegro Suarez	IDU-431-2021	Prestar servicios profesionales en desarrollo del plan anual de auditoría del IDU, para la evaluación, seguimiento y monitoreo a los procesos, dependencias y sistemas de gestión del Instituto, en el marco de las funciones de la Oficina de Control Interno.	\$ 90.720.000	06/04/2021 19/05/2022	y
Jacqueline Uribe Morón	IDU-1057-2021	Prestar servicios profesionales en desarrollo del plan anual de auditoría del IDU, para la evaluación, seguimiento y monitoreo a los procesos, dependencias y sistemas de gestión del Instituto, en el marco de las funciones de la Oficina de Control Interno.	\$ 60.480.000	20/04/2021 18/01/2022	y
José Andrés Benavidez González	IDU-1036-2021	Prestar servicios profesionales en desarrollo del plan anual de auditoría del IDU, para la evaluación, seguimiento y monitoreo a proyectos de infraestructura, procesos, dependencias y sistemas de gestión del Instituto, en el marco de las funciones de la Oficina de Control Interno.	\$ 60.480.000	19/04/2021 19/01/2022	y

Fuente: SECOP. Elaboración: Jefe OCI

b. Documentación del proceso que apoya el cumplimiento de las funciones del jefe de control interno:

La Oficina de Control Interno, en el marco del sistema de gestión MIPG-SIG, realiza su gestión a través de 2 procesos: Evaluación y Control y Mejoramiento continuo, como se muestra en la siguiente imagen:



En el proceso de Evaluación y control, el jefe de la OCI participa como responsable del proceso y en el proceso de Mejoramiento continuo, participa como líder operativo.

En la siguiente tabla se presenta la relación de información documentada del proceso, la cual se puede consultar en la siguiente ruta:

https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&limit=80&view_type=list&model=documentos_sig_documento&menu_id=847&action=822

Tabla 3. Relación de la documentación del proceso		
Proceso	Código / Tipo de documento	Principales documentos asociados (manuales, guías, no formatos)
Evaluación Control	GU-EC-02 / GUÍA	Planeación de auditorías
	GU-EC-01 / GUÍA	Aseguramiento y mejora en la calidad de las auditorías
	PR-EC-01 / PROCEDIMIENTO	Evaluación independiente y auditorías internas
	DU-EC-02 / DOCUMENTO	Código de ética de auditoría
	DU-EC-01 / DOCUMENTO	Estatuto de auditoría interna
	CP-EC-01 / CARACTERIZACIÓN	Caracterización de Procesos
Mejoramiento Continuo	PR-MC-01 / PROCEDIMIENTO	Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento
	PR-MC-02 / PROCEDIMIENTO	Asesoría independiente en materia de control interno

Tabla 3. Relación de la documentación del proceso		
Proceso	Código / Tipo de documento	Principales documentos asociados (manuales, guías, no formatos)
	PR-MC-04 / PROCEDIMIENTO	Respuesta al informe de auditoría y gestión del plan de mejoramiento con organismos de control
	CP-MC-01 / CARACTERIZACIÓN	Caracterización de Procesos

Fuente: SUE: Información Documentada. Elaboración: Jefe OCI

c. Acciones de mejora:

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Oficina de Control Interno del Instituto de Desarrollo Urbano no tenía acciones de mejora o correctivas pendientes de adelantar, ni derivadas de ejercicios de auditorías externas, ni de auditorías internas. Las últimas se cumplieron en julio de 2021.

Frente al seguimiento de Planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, el resultado del seguimiento se encuentra registrado en el Módulo de Plan de mejoramiento del aplicativo CHIE.

d. Relación de instancias en las que participa:

En la siguiente tabla se relacionan los Comités en los que participa el jefe de la OCI con voz pero sin voto:

Tabla 5. Instancias en las que participa el jefe de control interno						
Instancia	Normatividad de la instancia	Acto Administrativo de delegación	Rol	Periodicidad de las reuniones	Persona clave empalme	Compromisos adquiridos (relacione los últimos compromisos adquiridos pendientes de cumplimiento y/o verificación)
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 003297 de 2020 "Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU"	N/A	Secretario Técnico del comité	Semestral	Todas las Actas del CICC se encuentran en el archivo de gestión de la OCI y en el archivo central.	Actualmente no se tienen compromisos pendientes de cumplimiento ni verificación.
Comité de Gestión y desempeño institucional	Resolución 003297 de 2020 "Por la cual se actualizan las	N/A	Invitado, con voz pero sin voto	Trimestral	Todas las Actas del CICC se encuentran en el archivo de	Actualmente no se tienen compromisos pendientes de

25

	Instancias de Coordinación Interna del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU”				gestión de la OCI y en el archivo central.	cumplimiento ni verificación.
Subcomité de seguimiento financiero, contable y de inventarios	Resolución 003297 de 2020 “Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU”	N/A	Invitado, con voz pero sin voto	Mensual	Cuando el tema a tratar está relacionado con las funciones asociadas a el Seguimiento Presupuestal y Financiero, la secretaria la ejercerá el(la) Subdirector(a) Técnico(a) de Tesorería y Recaudo. Cuando los temas a tratar son de sostenibilidad contable y de Inventarios y de Recaudo y Cartera, la Secretaría la ejerce el(la) Subdirector(a) Técnico(a) de Presupuesto y Contabilidad	Actualmente no se tienen compromisos pendientes de cumplimiento ni verificación.
Comité de defensa judicial, conciliación y repetición	Resolución 003297 de 2020 “Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU”	N/A	Invitado, con voz pero sin voto	2 veces al mes	La secretaria técnica es ejercida por el Director Técnico de Gestión Judicial	Actualmente no se tienen compromisos pendientes de cumplimiento ni verificación.

Elaboración: Jefe OCI

e. Inventario de bienes

Mediante correo electrónico del 30/11/2021 se solicitó a la Subdirección Técnica de Recursos

26

Físicos (STRF) del Instituto, la información del inventario físico a cargo del jefe de la Oficina de Control Interno (OCI), para efectos de entrega del cargo. En correo del mismo día, la STRF allegó la correspondiente relación del inventario, la cual incluía los siguientes elementos:

Tabla 6. Inventario a cargo	
PLACA	DESCRIPCIÓN
225262	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO
222301	COMPUTADOR HP ALL IN ONE
214838	ARCHIVADOR A1
218896	ARCHIVADOR PARA AZ
225272	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO
225058	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO E460 (CARGADOR)
226425	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS
226420	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS
226419	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS
226416	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS
229030	TELÉFONO CISCO 6841
229855	TELÉFONO CISCO 8845 INCLUYE FUENTE DE PODER

Fuente: STRF. Elaboración: Jefe OCI.

La relación también incluyó información de los siguientes “ELEMENTOS CONSUMOS CONTROLADOS”:

Tabla 7. Inventario Elementos Consumos Controlados	
COD. ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
160	LLAVE ARCHIVADOR - #214838 OCI CL 20 P6
160	LLAVE ARCHIVADOR - #214702 OCI CL 20 P6
160	LLAVE ARCHIVADOR - #218896 OCI CL 20 P6
51	CHAQUETA AZUL CELESTE - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
160	LLAVE ARCHIVADOR - #211513 OCI CL 20 P6

Fuente: STRF. Elaboración: Jefe OCI.

f. Sistemas de Información:

Los siguientes son los sistemas de información a los que se tuvo acceso en calidad de jefe de la OCI:

Tabla 8. Sistemas de información en los que se cuenta con acceso				
Sistema de Información	de Interno Externo	Descripción (funcionalidad, propósito)	Rol del usuario	Información de acceso (Usuario clave, lugar disponible)
Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Externo	Sistema Único de Información de Trámites y Servicios	Control Interno efectuado por Control Interno a las	Usuario: imartinez122 Clave personal, la administración de los usuarios del SUIT en el IDU es efectuada por el jefe de la Oficina

Tabla 8. Sistemas de información en los que se cuenta con acceso

Sistema de Información	Interno Externo	Descripción (funcionalidad, propósito)	Rol del usuario	Información de acceso (Usuario clave, lugar disponible)
			acciones de racionalización de trámites incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	Asesora de Planeación (OAP). El usuario se gestiona con dicha oficina.
Moodle	Interno	Transferencias de Conocimiento mediante cursos Usuario general virtuales en línea Información	Usuario general	Autenticación por Directorio Activo
Webkactus	Interno	Información laboral personal	Gestión información personal	Usuario: 83254122 Contraseña generada por el usuario
Orfeo	Interno	Sistema de gestión documental	Usuario jefe de área Permisos de jefe con firma mecánica, anulación de documentos firmados, impresión, estadísticas del área, radicación masiva, radicación de salida, memorando, resoluciones, todos con firma Mecánica	Usuario: pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
SIAC Sistema de Información de Acompañamiento Contractual	Interno	Consulta de Información de Contratos, Solicitudes de CDP y CRP, sujeto y plan de contratación	Permisos de lectura	usuario: pimartin01 Contraseña generada por el usuario
Base IDU	Interno	Módulo transversal para aprobaciones en los registros de OpenERP / Odoe por parte del jefe de área	Jefe Dependencia	https://openerp.idu.gov.co/ https://openerp.idu.gov.co:8069 pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
SGSI IDU	Interno	Módulo para que el usuario registre los activos de información	Usuario Activos de Información	https://openerp.idu.gov.co/ pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Registro a eventos	Interno	Módulo para que el usuario pueda ser registrado en los eventos IDU	Usuario Registro de asistencia	https://openerp.idu.gov.co/ pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Planes de Mejoramiento	Interno	Módulo para el registro de avances al plan de mejoramiento	Ejecutor, Analista	https://openerp.idu.gov.co/ pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Gestión del Conocimiento	Interno	Módulo para que el usuario registre la información relevante de las funciones o actividades realizadas	Usuario general	https://openerp.idu.gov.co/ pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo

28

Tabla 8. Sistemas de información en los que se cuenta con acceso				
Sistema de Información	Interno Externo	Descripción (funcionalidad, propósito)	Rol del usuario	Información de acceso (Usuario clave, lugar disponible)
		durante su contrato		
Gestión Documentos SIG IDU	Interno	Módulo para consulta de los documentos maestros del mapa de procesos y registrar solicitud de modificaciones o inclusión de nuevos documentos	OCI SIG, usuario	https://openerp.idu.gov.co/pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Paz y Salvos	Interno	Módulo para el registro de solicitud de paz y salvo a la finalización de las actividades contractuales	usuario general	https://openerp.idu.gov.co/pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Ingreso Seguro IDU	Interno	Módulo para registro de solicitudes de ingreso y respuesta diaria de la encuesta ¿Cómo te sientes hoy?	usuario general	https://openerp.idu.gov.co/pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Gestor de Archivo Documental	Interno	Módulo para solicitudes de préstamo de documentos del archivo documental STRF	usuario general	https://openerp.idu.gov.co/pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo
Servicios STRF	Interno	Módulo para registro de solicitudes de inventario, elementos trámites ante la STRF	usuario general	https://openerp.idu.gov.co/pimartin1 Sincronización con el Directorio Activo

Fuente: OCI y STRT. Elaboración: Jefe OCI.

Se aclara que la información anterior, para lo atinente a los sistemas de información internos, fue solicitada a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (STRT) mediante correo electrónico del 22/12/2021, el cual fue respondido e 23/12/2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que es esta subdirección la encargada de administrar los usuarios y roles de usuario en el IDU.

Los usuarios y claves en el IDU son personales e intransferibles. Los nuevos permisos se deben tramitar ante la STRT, para lo cual se puede contar con el apoyo de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos (gestiona la creación del usuario de red), así como de los funcionarios de la OCI, Adriana Mabel Niño Acosta, Camilo Oswaldo Barajas Sierra y Martha Cenaida Fonseca Torres.

g. Archivo de gestión

De acuerdo con el reporte de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, la cual es líder del proceso de gestión documental, actualmente no se tienen préstamos documentales virtuales ni físicos en préstamo.

h. Plan de Acción Estratégico y Plan Anual de Auditoría

Como resultado del ejercicio de planeación estratégica realizado en los 2 últimos años, se creó para cada dependencia del IDU, el Plan Anual Estratégico (PAE), el cual está alineado a las metas del Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2020-2024, para el cual se reportó la vigencia 2021 y la planeación para los años 2022 al 2024, lo anterior en el archivo Anexo FO-PE-08 PLAN_DE_ACCION ESTRATEGICO_IDU_8_OCI.

Con relación al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021, fue cumplido en su totalidad, cuyos soportes se pueden encontrar en la página web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

I. Principales aspectos relacionados con los resultados de auditorías e informes reglamentarios

a. Resultados de auditorías

Con relación a la cantidad de unidades auditables identificadas, en el Instituto de Desarrollo Urbano, se auditaron anualmente así:

Tabla 9. Cumplimiento unidades auditables		
Vigencia	Unidades auditables	% de cumplimiento
2018	Conservación de infraestructura Gestión predial Gestión contractual-etapa precontractual y contractual Diseño de proyectos Gestión financiera Liquidación de contratos Gestión de recursos físicos. Gestión de Valorización y financiación. Ejecución de obras. Sistema Integrado de Gestión (22 procesos)	100%
2019	Gestión Documental Gestión Predial Gestión Integral de Proyectos Conservación de la Infraestructura Gestión Contractual Gestión Financiera Gestión de la Valorización y Financiación Ejecución de Obras Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación Sistema Integrado de Gestión (22 procesos)	100%
2020	Auditoría Especial Contrato 933 de 2016 Auditoría Especial al proceso de Gestión de la Valorización y Financiación - con enfoque TIC Conservación de la Infraestructura Auditoría a Contratos celebrados en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19 Auditoría a medidas de Bioseguridad Gestión contractual	100%

	<p>Gestión Predial Gestión de la Valorización y Financiación Sistema de Gestión Antisoborno (auditoría a 22 procesos) Diseño de Proyectos Construcción de Proyectos Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG (auditoría a 22 procesos en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015- Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013- Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012- Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio).</p>	
2021	<p>Auditoría al Proceso de Planeación Estratégica Auditoría Anual de Cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y medidas de bioseguridad Auditoría al Proceso de Conservación de la Infraestructura Auditoría al Proceso de Gestión Financiera. Auditoría al Proceso Diseño de Proyectos. Auditoría especial a los contratos de obra IDU-1626-2020 e IDU-1627-2020 y los contratos de interventoría IDU-1642-2020 e IDU-1643-2020. Auditoría al Proceso Gestión Interinstitucional. Auditoría al Proceso de Construcción de Proyectos. Auditoría al Proceso de Gestión Contractual Ciclo Anual de Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2021 (auditoría a 22 procesos en las siguientes normas: NTC ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de la Calidad, NTC ISO 14001:2015- Sistemas de Gestión Ambiental, NTC ISO 45001:2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC ISO 27001:2013- Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información, NTC ISO 22301:2012- Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio).</p>	100%

Fuente: OCI Elaboración: Jefe OCI

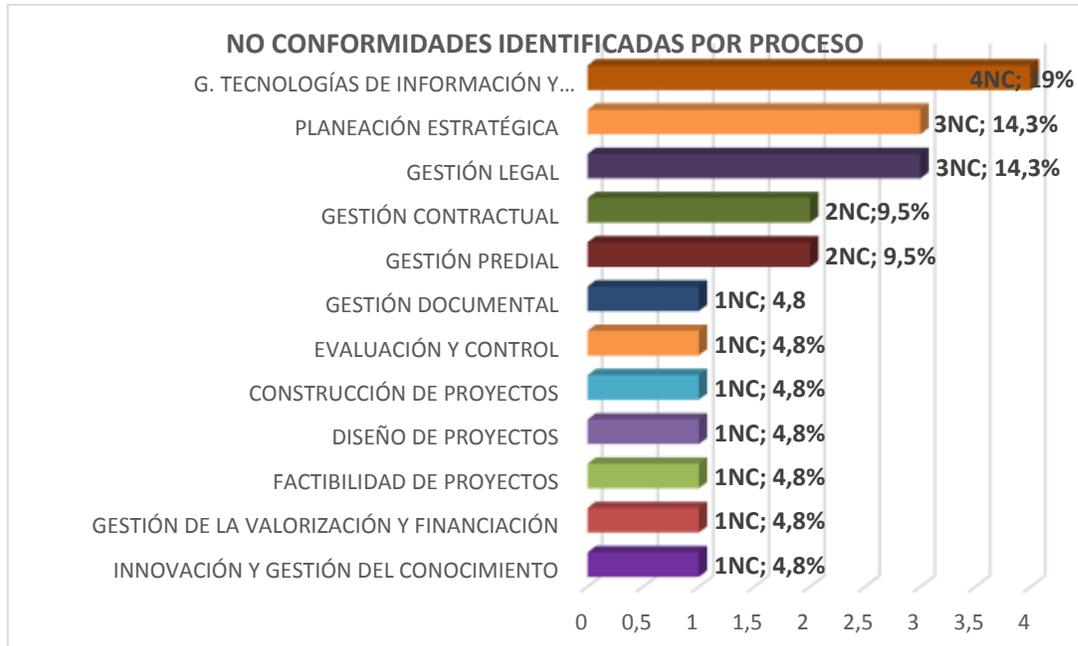
RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS SUBSISTEMAS (OCI)

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021, fue desarrollada la Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2021, con alcance a los Subsistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio y Antisoborno, cuyo informe final fue radicado mediante memorando 20211350276813 del 02/09/2021.

De acuerdo con lo anterior, se presentaron un total de 21 No conformidades y 209 recomendaciones. A continuación, se presentan los resultados comparativos entre las últimas vigencias:

RESULTADOS	2019	2020	2021
Total No Conformidades	62	63	21
Total Recomendaciones / Oportunidades de Mejora	192	278	209

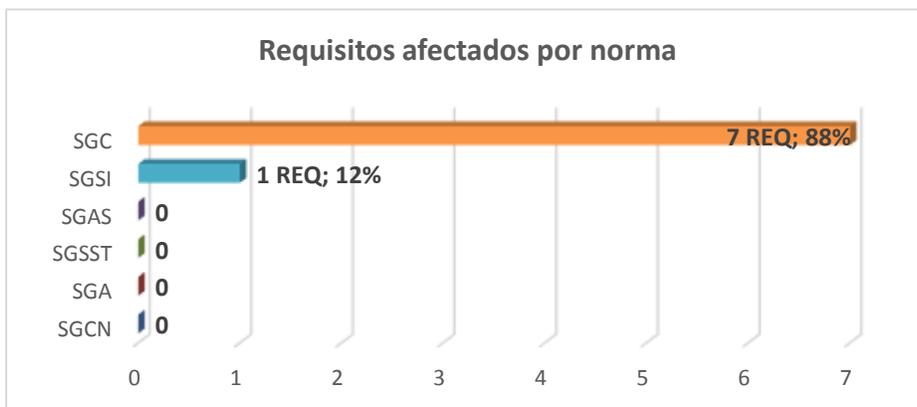
A continuación, se presenta la relación de las No Conformidades identificadas para cada proceso:



A continuación, se presenta el desglose de recomendaciones/ oportunidades de mejora por proceso:



Teniendo presente que esta auditoría tuvo alcance a 6 subsistemas del Sistema de Gestión MIPG-SIG, a continuación, se presenta el resultado general, de acuerdo con el número de requisitos afectados para cada Sistema según la norma aplicable. Cabe aclarar que esta información no es igual al número total de No Conformidades, puesto que una misma No Conformidad puede afectar requisitos de norma diferentes o varias no conformidades pueden estar asociadas a un mismo requisito.



A continuación, se presenta la relación de los principales requisitos de cada norma auditada para los que se detectaron No Conformidades, según los procesos en donde fueron

identificadas:

Subsistema de Gestión de la Calidad

REQUISITOS NTC ISO 9001:2015 (SGC)			
N°	NUMERAL	REQUISITO AFECTADO	PROCESO EN EL QUE SE IDENTIFICÓ
1	6.1.2	Acciones para abordar riesgos y oportunidades.	Gestión Legal
			Gestión Documental
			Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación
2	7.5.2	Información Documentada - Creación y actualización	Innovación y Gestión del Conocimiento
3	8.2.2	Determinación de los requisitos para los productos y servicios	Gestión Predial
			Gestión Contractual
4	8.2.3	Revisión de los requisitos para los productos y servicios	Gestión Legal
5	9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Planeación Estratégica
			Evaluación y Control
6	9.1.3	9.1.3 Análisis y evaluación	Planeación Estratégica
7	10.2.1	No Conformidad y Acción Correctiva	Factibilidad de Proyectos
			Gestión Predial
			Construcción de Proyectos
			Gestión Legal
			Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación

Según la tabla anterior, para el Sistema de Gestión de Calidad se observó una afectación total de 7 requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información:

REQUISITOS NTC ISO IEC 27001:2013 (SGSI)			
N°	NUMERAL	REQUISITO AFECTADO	PROCESO EN EL QUE SE IDENTIFICÓ
1	Control A.8.1.1	Inventario de Activos	Planeación Estratégica
			Gestión de la Valorización y Financiación
			Diseño de Proyectos
			Gestión de Tecnologías de Información Comunicación

Por su parte, para el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, se observó una

afectación para el control A8.1.1 de la NTC ISO IEC 27001:2013, por parte de 4 procesos, relacionado con el reporte del inventario de activos de información de la Información producida por funcionarios de planta y contratistas, además de falta de control de los activos de información denominados “Sistemas de Información”.

RESULTADOS AUDITORIAS SGSST DECRETO 1072 / RESOLUCIÓN MINISTERIO DE TRABAJO 312 DE 2019 (OCI)

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021, se desarrolló la auditoría anual de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual incluyó la evaluación de medidas de bioseguridad, cuyo informe final de auditoría fue radicado mediante memorando 20211350147323 del 19/05/2021.

En términos generales, se identificó 1 hallazgo, relacionado como “No se encontró registro en el aplicativo de planes de mejoramiento CHIE, de la formulación de acciones de planes de mejoramiento asociados con la Investigación de Accidentes de Trabajo AT ocurridos en la vigencia 2020” y 12 recomendaciones, las cuales fueron incluidas en su totalidad, como parte del plan de mejoramiento formulado por la Subdirección General de Gestión Corporativa.

Por su parte, en desarrollo de la auditoría, se identificaron diferentes aspectos positivos, de los cuales se destacó el mantenimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las fases anuales de implementación establecidas en la Resolución 312 de 2019, procurando el cumplimiento legal, así como la concientización del cuerpo Directivo y de la Gente IDU a todo nivel, así como el certificado “Safe Guard” obtenido por el IDU, como ejercicio de evaluación externo sobre las medidas de bioseguridad adaptadas y adoptadas por la entidad, de acuerdo con el qué hacer misional del IDU, su entorno, su relación con terceros, así como su nivel de adaptación a las nuevas condiciones de teletrabajo extraordinario/ trabajo remoto, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

SEGUIMIENTOS O EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROLES ISO 27001 - SOA (OCI)

En desarrollo de la Auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2021, se identificó que los 114 controles de la Declaración de Aplicabilidad (SOA) vigente a la fecha de la auditoría, del 30/10/2020, tenían el estado de “Implementado”, lo cual se encontró concordante con lo registrado en el PETI vigente, en el cual se citaba que, a 31/12/2020, el nivel de madurez del SGSI era de 81 %, según el promedio de los valores observados en la tabla siguiente:

Evaluación de Efectividad de controles SGSI – Anexo A NTC ISO/IEC 27001:2013

Evaluación de Efectividad de controles				
N°.	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	83	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	87	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	81	100	OPTIMIZADO

N°.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.10	CRIPTOGRAFÍA	80	100	GESTIONADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	87	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	81	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	79	100	GESTIONADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	81	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	80	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	74	100	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	60	100	EFFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	83,5	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		81	100	OPTIMIZADO

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021.

La evaluación anterior indicaba que todos los controles tenían algún grado de implementación. La misma fue efectuada por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT con base en una herramienta de valoración de la Madurez de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que cuenta con una escala de 5 niveles, así:

Escala de valoración de la Madurez de Seguridad y Privacidad de la Información

Escala	Calificación por gradualidad	
0. Inexistente	0	Total, falta de cualquier proceso reconocible. La Organización ni siquiera ha reconocido que hay un problema a tratar. No se aplican controles.
1. Inicial	20	Total, falta de cualquier proceso reconocible. La Organización ni siquiera ha reconocido que hay un problema a tratar. No se aplican controles.
2. Repetible	40	Total, falta de cualquier proceso reconocible. La Organización ni siquiera ha reconocido que hay un problema a tratar. No se aplican controles.
3. Efectivo	60	Los procesos y los controles se documentan y se comunican. Los controles son efectivos y se aplican casi siempre. Sin embargo, es poco probable la detección de desviaciones, cuando el control no se aplica oportunamente o la forma de aplicarlo no es la indicada.
4. Gestionado	80	Los procesos y los controles se documentan y se comunican. Los controles son efectivos y se aplican casi siempre. Sin embargo, es poco probable la detección de desviaciones, cuando el control no se aplica oportunamente o la forma de aplicarlo no es la indicada.
5. Optimizada	100	Las buenas prácticas se siguen y automatizan. Los procesos han sido redefinidos hasta el nivel de mejores prácticas, basándose en los resultados de una mejora continua.

Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021.

Se recomendó la realización de actividades tendientes a fortalecer los controles de los dominios que no habían alcanzado el 100% de madurez, principalmente aquellos con las evaluaciones de “Efectivo” (1 dominio) y “Gestionado” (5 dominios). Es importante resaltar que esta información es originada por la STRT, área que determina el estado de implementación de los controles.

Por otra parte, como resultado de la evaluación realizada, se presentó el informe final de auditoría MIPG-SIG (radicado mediante memorando 20211350276813 del 02/09/2021), con los

36

resultados de auditoría consolidados, entre otros, para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. A continuación, se presenta la relación de las No Conformidades identificadas por proceso, asociadas con el SGSI:

No Conformidades SGSI

PROCESO	TÍTULO DE LAS NO CONFORMIDADES EVIDENCIADAS
Planeación Estratégica	No Conformidad N° 1. Desactualización de activos de información del proceso de Planeación Estratégica
Gestión de la Valorización y Financiación	No Conformidad N° 1. Falta de control de los activos de información denominados “Sistemas de Información” a cargo del proceso.
Diseño de Proyectos	No Conformidad N° 1. Debilidades en la actualización de activos de información del proceso Diseño de Proyectos vigencia 2021.
Tecnologías de Información y Comunicación	No Conformidad N° 4. Desactualización de activos de información del proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.

De acuerdo con las No Conformidades listadas en la tabla anterior, se tiene que se vio afectado el control A.8.1.1 Inventario de Activos del Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 que indica: “*Se deben identificar los activos asociados con información e instalaciones de procesamiento de información, y se debe elaborar y mantener un inventario de estos activos*”.

En conclusión, para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, aunque todos los controles de la SOA tenían algún grado de implementación, se observó una afectación para el control A8.1.1 y la necesidad de reforzar los controles de los dominios que no habían alcanzado el 100% de madurez, principalmente aquellos con las evaluaciones de “Efectivo” (dominio A.17 Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad del Negocio) y “Gestionado” (dominios A.6 Organización de la Seguridad de la Información, A.10 Criptografía, A.13 Seguridad de las Comunicaciones, A.15 Relaciones con los Proveedores, y A.16 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información).

Adicionalmente, se efectuaron algunas recomendaciones generales aplicables al SGSI o a documentación asociada, como las siguientes:

- ✓ Efectuar una revisión del alcance del SGSI, para determinar la procedencia o no de ampliarlo a todos los procesos del IDU, toda vez que los activos de información, las políticas y los riesgos de seguridad de la información, son aplicables a toda la Entidad.
- ✓ Indicar en la resolución de roles y responsabilidades del SGSI, en la medida de lo posible, los requisitos mínimos de conocimientos y/o competencias que deberían tener quienes ejerzan los roles del subsistema para los cuales pudiera ser necesario un conocimiento específico en seguridad de la información u otros aspectos relacionados, detallando cómo deberían ser certificados tales conocimientos y/o competencias.
- ✓ Realizar las gestiones que correspondan para la actualización de Resolución 761 del 14/04/2021, dado que cita para la designación como representante del SGSI al Subdirector General de Gestión Corporativa, a la Resolución 1641 de 2019 pero ésta fue derogada por la Resolución 1019 del 2021 del 23/04/2021.

RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN

Sobre la efectividad de acciones de planes de mejoramiento externo, se identificó efectividad del 95% en el periodo comprendido entre 01/01/2018 – 31/12/2021, como se muestra en la siguiente tabla:

No. DE ACCIONES FORMULADAS	No. DE ACCIONES CERRADAS	No. DE ACCIONES CANCELADAS	No. DE ACCIONES EN EJECUCIÓN	% DE EFECTIVIDAD DE ACCIONES
463	361	20	82	95%

Con relación a la efectividad de acciones de planes de mejoramiento interno, se evidenció efectividad del 86% para el periodo comprendido entre 01/01/2018 – 31/12/2021, como se muestra en la siguiente tabla:

No. DE ACCIONES FORMULADAS	No. DE ACCIONES CERRADAS	No. DE ACCIONES CANCELADAS	No. DE ACCIONES EN EJECUCIÓN	% DE EFECTIVIDAD DE ACCIONES
1032	775	123	134	86%

Al respecto, de los resultados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, se muestra el cuadro comparativo:

TIPO DE AUDITORÍA	2018		2019		2020		2021	
	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS / NC	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS / NC	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS / NC	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS / NC
GESTIÓN	10	55	9	39	12	61	9	34
MIPG-SIG	1	42	1	61	1	57	1	21
TOTAL	11	97	10	100	13	118	10	55

A continuación se presentan las principales temáticas de hallazgos / No Conformidades:

TIPOLOGÍA DE LAS NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS



Las principales temáticas o tipologías de los hallazgos identificados han sido las siguientes:

- Inefectividad/ Incumplimiento de acciones de planes de mejoramiento
- Falencias en actualización/ control de activos de información
- Falencias en gestión, reporte y tratamiento de riesgos
- Desactualización del normograma del proceso
- Falencias en métodos de seguimiento, medición y análisis

b. En materia contractual

Con el objetivo de analizar los procedimientos de la Entidad, atendiendo al artículo 65 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el concepto No. 904 del 31 de marzo de 1995 de la Contraloría General de la República, se contempló la realización de diferentes auditorías al proceso de Gestión Contractual de la Entidad, de cara con el Sistema de Gestión MIPG-SIG, otras relacionadas con la gestión del Proceso de Gestión Contractual y otras especiales a Contratos celebrados por la Entidad; auditorías que en su desarrollo, incluyeron como criterios la caracterización del proceso, manuales, procedimientos, instructivos y formatos propios de la aplicación del mismo, Resoluciones e instrucciones jurídicas de la Entidad generadas en materia contractual, normatividad legal entre otros. El objetivo de analizar estos criterios es verificar la correcta aplicación de puntos de control en el aspecto contractual de la Entidad, cumplimiento de la normatividad legal vigente y directrices emanadas por la misma. Como resultado, se han generado recomendaciones y/o oportunidades de mejora y hallazgos que conllevan a la construcción de planes de mejoramiento, los cuales presentan un seguimiento por parte de la OCI hasta considerar su efectividad; así las cosas, desde el año 2018 al 2021 se efectuaron las siguientes auditorías en cumplimiento de los Planes Anuales de Auditoría:

- ✓ 2018: Auditoría de Gestión - proceso Gestión Contractual (memorando)

20181350247033 del 3/10/2018) y Auditoría al Sistema Integrado de Gestión que incluyó el Proceso de Gestión Contractual (memorando 20181350207763 del 27/08/2018).

- ✓ 2019: Auditoría de Gestión (memorando 20181350247033 del 3/10/2018) y Auditoría al Sistema Integrado de Gestión que incluyó el Proceso de Gestión Contractual (memorando 20181350207763 del 27/08/2018).
- ✓ 2020: Auditoría al Sistema de Gestión Antisoborno que incluyó el proceso de Gestión Contractual (20201350249213 del 26/11/2020), Auditoría de Gestión al proceso de Gestión Contractual (memorando 20201350182903 del 1/09/2020) , Auditoría al Sistema Integrado de Gestión - MIPG- SIG que incluyó el Proceso de Gestión Contractual (memorando 20201350146763 del 13/07/2020) y Auditoría Especial al Contrato IDU-933-2016 (memorando 20201350103693 del 05/05/2020).
- ✓ 2021: Auditoría al Sistema Integrado de Gestión que incluyó el Proceso de Gestión Contractual (memorando 20211350276813 del 2/09/2021), Auditoría de Gestión - proceso Gestión Contractual (memorando 20211350153993 del 25/05/2021). Auditoría Especial a los Contratos IDU-1626-2020 e IDU-1627-2020 (memorando 20211350370693 del 5/11/2021).

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a las matrices de gestión y corrupción anualmente para los 22 procesos incluyendo Gestión Contractual; instancia que permite analizar por la Oficina los riesgos decantados, las causas detalladas y los controles identificados por el área, generando recomendaciones al proceso, si es considerado.

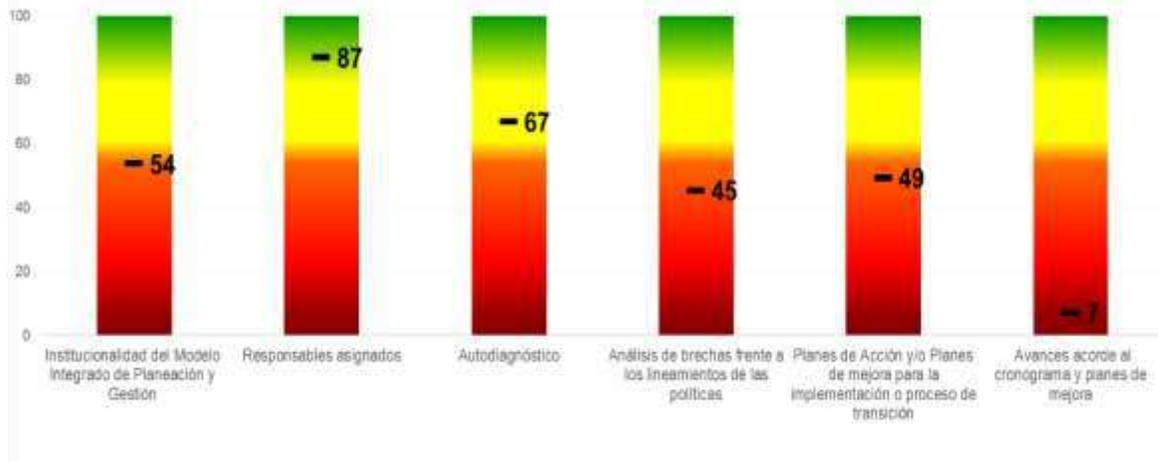
c. Estado del Sistema Institucional de Control Interno

Teniendo en cuenta el contexto encontrado al iniciar la vigencia 2018, relativo a la expedición del Decreto 1499/2017 la OCI definió como objetivo para el Informe Pormenorizado del estado del Control Interno *“verificar los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG establecido en el Decreto 1499 de 2017, y al interior de este modelo, de la dimensión de Control Interno, a fin de identificar oportunidades de mejora y presentar recomendaciones que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno, dentro del marco establecido por la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), frente al alcance del Informe Pormenorizado correspondiente al periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018”*

De acuerdo con la metodología implementada, la calificación otorgada por la OCI a cada criterio, según los lineamientos establecidos por el DAFP fue la siguiente:

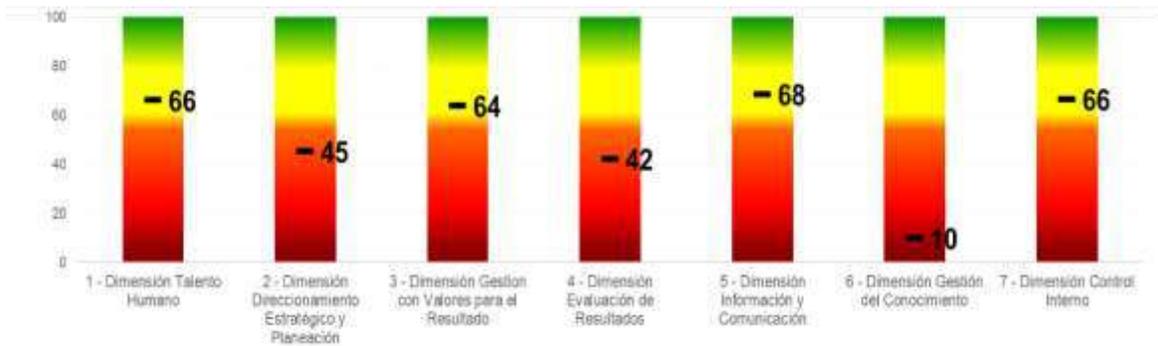
Gráfica No.1 Calificación por criterios de evaluación según lineamientos DAFP

- 1 Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.



Por otro lado, se encontró la siguiente situación para cada una de las dimensiones de MIPG, en relación con los criterios/lineamientos de evaluación anteriormente relacionados y establecidos por el DAFP:

Gráfica No. 2 Calificación por dimensiones conforme a los criterios de evaluación



DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN (%)
1 - Dimensión Talento Humano	66
2 - Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	45
3 - Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	64
4 - Dimensión Evaluación de Resultados	42
5 - Dimensión Información y Comunicación	68

6 - Dimensión Gestión del Conocimiento	10
7 - Dimensión Control Interno	66

Fuente: Instrumento de seguimiento y medición de la OCI Informe Pormenorizado del estado del control interno periodo noviembre 2017/febrero 2018.

En la vigencia 2019, la OCI realizó la evaluación al Sistema de Control Interno con base en la estructura actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su articulación a través de la Dimensión de Control Interno.

Para la vigencia 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) impartió nuevos lineamientos para realizar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2106/2019 en su artículo 156, conforme a lo cual la OCI realizó su aplicación conforme a la naturaleza y responsabilidades establecidas en el IDU para los diferentes lineamientos establecidos en el nuevo instrumento de evaluación. La evaluación del estado del sistema de control interno para la vigencia 2020 y 2021 se ha realizado conforme a la nueva metodología y utilizando el instrumento suministrado por el DAFP.

1. PRINCIPALES ACCIONES ADELANTADAS FRENTE AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

- Contribución efectiva a la implementación de la Dimensión de Control Interno frente al cumplimiento de los elementos y características establecidas para las Oficinas de Control Interno, en el Manual de Implementación del MIPG en sus diferentes versiones, a partir de 2018.
- Fortalecimiento e implementación efectiva de los roles de la OCI asignados por el Decreto 648/2017 (Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, Enfoque hacia la prevención, Valoración de riesgos, Relación con entes externos de control).
- Implementación y socialización de la nueva metodología establecida por el DAFP para realizar la evaluación independiente al estado del sistema de control interno a partir de la vigencia 2020.
- Se elaboró y gestionó la aprobación del Estatuto de auditoría interna, Código de ética del auditor interno, Declaración de confidencialidad y no conflicto de intereses y Carta de representación ante el CICCI, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017.
- Se apoyó y gestionó la formulación y aprobación del Reglamento del Comité Distrital de Auditoría, en donde la Oficina de Control Interno del IDU ejerció la Secretaría Técnica en la vigencia 2020.
- Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre los ejercicios de auditorías de gestión y evaluación de auditores.
- Introducción de cambios en el procedimiento de realización de auditorías internas, como la generación de informes preliminares para permitir la retroalimentación de los equipos

42

auditados sobre el contenido de estos y la generación de la instancia para que el CICCI dirima las diferencias entre equipo auditor y equipo auditado.

- Estandarización de criterio para la redacción de hallazgos y recomendaciones.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.
- Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID-19, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020 y 2021, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, en el marco de los criterios definidos en la GTC ISO 19011:2018, para lo cual, el equipo de auditoría interna, liderado por la Oficina de Control Interno, recurrió al uso de herramientas y aplicativos correspondientes, para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados. Cabe anotar que este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas.
- Apropiación institucional, en la gestión y registro de planes de mejoramiento en el sistema de información CHIE Módulo de Planes de Mejoramiento.

2. AVANCES OBTENIDOS VIGENCIA 2021.

Teniendo en cuenta la metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para evaluar el estado del Sistema de Control Interno, que corresponde a la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la OCI evidenció, en su Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte al 30/06/2021, lo siguiente:

a) La operación integrada de todos los componentes del MECI está implementada.

Frente a la implementación de la estructura de control conforme al Modelo Estándar de Control Interno y sus componentes, se ha establecido que se han implementado de acuerdo con lo establecido en el Manual MIPG, en diferentes porcentajes, teniendo en cuenta que:

- Ambiente de Control:** asegura un entorno de control que le permite a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, con el fin de cumplir su misión.
- Evaluación de riesgos:** el esquema implementado asegura la gestión del riesgo en la entidad, con enfoque por procesos y alineado con su plataforma estratégica.
- Actividades de control:** Se han definido y desarrollado actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Información y comunicación:** se asegura una estructura que permite realizar el control a la información y la comunicación organizacional, articulado con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

e) Actividades de monitoreo: Se ha fortalecido este componente con la implementación de actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad y la gestión de la Tercera Línea de Defensa en cabeza de la Oficina de Control Interno.

En relación con la calificación del periodo anterior, el estado del Sistema de Control Interno incrementó su calificación de 90% a 94%, evidenciándose una mejora continua frente a las calificaciones obtenidas con la nueva metodología establecida por el DAFP.

No obstante, se han identificado oportunidades de mejora en la articulación documental del MECI con el Sistema Integrado de Gestión denominado en la entidad como MIPG-SIG.

b) El Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados.

Teniendo en cuenta la estructura conforme a la cual se implementó el Sistema de Control Interno, se concluye que el Sistema es efectivo para la consecución de objetivos asociados con la formulación e implantación de la nueva plataforma estratégica que debe articularse con las metas y compromisos del IDU en el Plan de Desarrollo Distrital.

Sin embargo, se considera importante fortalecer los mecanismos de control de manera que se agilice la gestión de los compromisos de la entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, dados los riesgos derivados de la emergencia del COVID-19 y su impacto en la ejecución de proyectos, así como en el talento humano de la entidad.

c) La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad que le permite la toma de decisiones frente al control.

Teniendo en cuenta el esquema de organización de la entidad y sus instancias de coordinación el esquema de las líneas de defensa está implementado en relación con:

1. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).
2. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa).
3. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)
4. Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa).

No obstante, se considera importante implementar mecanismos para fortalecer la interiorización del esquema de las líneas de defensa, especialmente la primera línea, en los procesos misionales y su articulación con los agentes operadores del control en los proyectos de infraestructura, como son los interventores.

Teniendo en cuenta la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, con corte al 30/06/2021, los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI tuvieron el siguiente desempeño en el primer semestre de 2021:

Componente	¿El componente está presente funcionando?	Nivel Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	92%
Evaluación de riesgos	Si	94%
Actividades de control	Si	92%
Información comunicación	Si	96%
Monitoreo	Si	96%

Fuente: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – corte junio 30 de 2021.

Ahora bien, en atención a la Circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó evaluación preliminar para el periodo 01/07/2021 al 31/12/2021, evidenciándose los siguientes resultados, sin haberse oficializado aún el Informe, dado que éste se presenta en el mes de enero de la vigencia 2022:

Componente	¿El componente está presente funcionando?	Nivel Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	98%
Evaluación de riesgos	Si	94%
Actividades de control	Si	94%
Información comunicación	Si	100%
Monitoreo	Si	96%

Fuente: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – corte diciembre 31 de 2021.

De la tabla anterior se concluye que mejoró el desempeño de los componentes Ambiente de control, Actividades de control e Información y Comunicación, en relación con la calificación del periodo anterior. Así mismo, y frente al consolidado, el estado del Sistema de Control Interno incrementó su calificación de 94% a 96% evidenciándose una mejora continua frente a las

45

calificaciones obtenidas con la nueva metodología establecida por el DAFP.

3. ACCIONES PENDIENTES/RETOS

- Fortalecer la documentación del Sistema de Control Interno articulada con el Sistema Integrado de Gestión y el MIPG, a fin de afianzar la aprehensión del modelo de gestión.
- Generar y documentar acciones derivadas del autocontrol y autoevaluación de los procesos, a fin que los planes de mejoramiento no se generen exclusivamente derivadas de ejercicios de auditorías internas y externas.
- Evaluar las recomendaciones realizadas en desarrollo de las diferentes auditorías internas de gestión y las auditorías realizadas al Sistema de Gestión MIPG-SIG, a fin de prevenir futuros incumplimientos en desarrollo de la gestión institucional.
- Fortalecer el ejercicio de formulación de riesgos y diseño y aplicación de controles sobre los riesgos identificados, a fin de lograr una mayor efectividad en la aplicación de dichos controles.
- Fortalecer la identificación y medición de indicadores y el análisis de datos y recuperación de registros sobre el desempeño de estos.

4. RECOMENDACIONES

- Formular el plan de mejoramiento derivado de la evaluación independiente al estado del sistema de control interno del periodo 01/07/2021 – 31/12/2021.
- Continuar con la incorporación de instrumentos y disposiciones del Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, al interior del IDU.
- Revisar el Estatuto de auditoría, de cara a su posible actualización frente a los lineamientos estratégicos institucionales 2020 – 2024.
- Agilizar el desarrollo del sistema informático para la gestión de riesgos institucionales teniendo en cuenta la complejidad del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión MIPG-SIG, compuesto por diferentes subsistemas de gestión implementados conforme a estándares internacionales.
- Dar continuidad, en las siguientes vigencias, al proceso de levantamiento de los mapas de aseguramiento, a fin de garantizar la existencia de un proceso integral de riesgos y aseguramiento carente de posibles lagunas y sin duplicidad de esfuerzos.
- Fortalecer la ejecución de actividades de sensibilización sobre el concepto de mapa de aseguramiento, dada la dificultad identificada durante el proceso de levantamiento y validación con los representantes de las áreas involucradas.

- Socializar al equipo directivo los resultados del proceso de levantamiento del mapa de aseguramiento, en las instancias de coordinación interna.
- Retroalimentar al equipo de gestores MIPG-SIG los resultados del proceso de levantamiento del mapa de aseguramiento, a fin de fortalecer su aplicación y apropiación en los diferentes aspectos claves.

d. Resultados de informes reglamentarios

Tabla 10. Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
Planes de mejoramiento	<p>Resultado de la auditoría MIPG-SIG 2021: De las 10 acciones formuladas, 8 se encuentran ejecutadas y cerradas y 2 acciones presentaron solicitud de prórroga para ser ejecutadas a marzo de 2022.</p> <p>Con relación a las acciones de planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de Contraloría de Bogotá se planearon 49 acciones de las cuales 33 están programadas para ejecutar en 2022 y de las 16 programadas para ejecutar en 2021 se han cerrado 2, terminado 11 y las demás se encuentran en progreso porque finalizan el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Con respecto a las acciones de planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas de gestión se planearon ejecutar 91 acciones, de las cuales 28 están programadas para ejecutar en 2022, 18 se encuentran en estado cerrado, 34 terminadas y las demás se encuentran en progreso porque finalizan el 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>Circular de la Veeduría Distrital No. 003 del 24 de mayo de 2018 "Elaboración y publicación de los planes de mejoramiento institucional", a través de la cual la entidad hizo "... un llamado preventivo a las entidades distritales para que mantengan actualizada la información de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas en sus páginas web, realizando las publicaciones en formato abierto, como lo establece la normatividad mencionada. La información debe comprender tanto los planes actualizados como el histórico de su conformación y sus seguimientos periódicos"</p> <p>Igualmente, la recomendación de la Veeduría Distrital relacionada con "... publicar oportunamente en la página web de la entidad los planes de</p>	<p>CHIE Módulo Plan Mejoramiento Institucional y la página web https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno</p>

Tabla 10. Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno

Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
		mejoramiento consolidados de auditorías internas, garantizando la trazabilidad de los mismos, de acuerdo con la periodicidad del seguimiento que se establezca (trimestral, semestral o anual)".	
Plan de Adecuación y Sostenibilidad – PAS – del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	La OCI cumplió con el compromiso previsto para 2021, asociado con el piloto de formulación del Mapa de aseguramiento para el proceso de Evaluación y Control, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.	Decreto Distrital 807 de 2019. Circular no.002 del 2019 de la Secretaría General	https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos - Ítem: Plan de acción
Reporte de medición FURAG	Desde los diferentes roles, se identificó que la política de riesgos y la gestión asociada, en términos generales, se fortaleció y se aplicó en todos los procesos a través de los mapas de riesgos, los diferentes instrumentos y el plan de acción de riesgos. Cobró relevancia la formulación del mapa de riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno implementado por la entidad. No obstante, se ha evidenciado la oportunidad de fortalecer la visibilización y apropiación del modelo de las líneas de defensa y la gestión de riesgos por parte de los operadores de la Primera Línea, especialmente en algunos procesos misionales claves. Desde el rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, a partir de los seguimientos a la efectividad de los controles, se han identificado oportunidades	Circular de directrices para la Medición de Desempeño Institucional 2020	https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno - numeral 4. Reporte FURAG / Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno

Tabla 10. Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno

Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	de mejora, en algunos procesos, frente al diseño de éstos, la definición de responsables y su aplicación rigurosa.		
Gestión Institucional de la Participación	En el marco de la Auditoría al sistema de gestión MIPG-SIG, durante todas las vigencias se evaluó el proceso de Gestión social y servicio a la ciudadanía	Ley 1474 de 2011 - Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno - Numeral 10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano – PAAC También se puede consultar en la misma ruta en el numeral de Informes de auditoría al sistema de gestión MIPG-SIG.
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Pese a no aplicar para entidades del nivel descentralizado, se tuvo como referencia la Circular N° 6 de 2021 de la Veeduría Distrital sobre “Lineamientos para la elaboración y envío del Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2021”. En particular, en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera 2021, se realizó la evaluación del sistema de control interno contable, con corte 30/09/2021, en consideración a que se tenían estados financieros disponibles con ese corte.	Resolución 193 de 2016 – Reporte anual	https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno - numeral 5. Informe Sistema de Control Interno Contable Sistema orfeo-Informe de auditoría al proceso de Gestión financiera 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.	Los seguimientos al PAAC se realizaron de manera oportuna y se publicaron en la página web institucional.	Ley 1474 de 2011 - Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno - Numeral 10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - PAAC

49

Fuente: Circular Conjunta 007/2021 con información de la OCI. **Elaboración:** Jefe OCI

Se informa que, durante 2018, 2019, 2020 y 2021, el 100% de los informes de carácter obligatorio se presentaron oportunamente a las instancias correspondientes.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

a. Informes a presentar en los primeros dos meses de la vigencia.

Los informes reglamentarios a entregar entre enero y marzo de 2022, son:

Tabla 11. Relación de informes enero y marzo 2022			
Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances / Recomendaciones
Informe de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2021	Semestral. La Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP establece las fechas de corte (30 de junio y 31 de diciembre) y las fechas de publicación (30 de julio y 31 de enero)	Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los Artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019	Para enero de 2022 se debe oficializar el informe con corte a 31/12/2021; no obstante, de la evaluación preliminar, se concluyó que mejoró el desempeño de los componentes Ambiente de control, Actividades de control e Información y Comunicación, en relación con la calificación del periodo anterior. Así mismo, y frente al consolidado, el estado del Sistema de Control Interno incrementó su calificación de 94% a 96% evidenciándose una mejora continua frente a las calificaciones obtenidas con la nueva metodología establecida por el DAFP. Ya el informe se encuentra realizado para radicar en enero de 2022.
Informe de la Oficina de Control de Interno de la vigencia 2021 (CBN-1038)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".	Informe que se radicó el 31 de diciembre a través del sistema ORFEO con destinatario al Ingeniero Diego Sánchez Fonseca. Este informe se incluyó en este documento en las diferentes secciones bajo el subtítulo 2021.
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021 (CBN-1015)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución	Para enero de 2022, se espera el cierre del año fiscal para realizar la trazabilidad de los inventarios y las diferentes cuentas relacionadas con los rubros evaluados, para el cuarto trimestre de 2021.

50

Tabla 11. Relación de informes enero y marzo 2022			
Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances / Recomendaciones
		Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Artículo 10 del Decreto Nacional 984 de 2012.	
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021 (CB-402SA)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contrataría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector" Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contrataría de Bogotá.	Se espera la evaluación de eficacia de las diferentes acciones cuya fecha de vencimiento sea inferior o igual al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se tiene plazo hasta el sexto día hábil del mes de enero de 2022.
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2021 (CBN-1019)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación de conformidad con las fechas establecidas por cada uno de los destinatarios (Contaduría General de la Nación, Contrataría de Bogotá, Veeduría Distrital).	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contrataría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación	Se hizo un avance al 30 de septiembre de 2021 y se anexó el cuestionario en el marco del Informe de auditoría al proceso de Gestión financiera.
Informe de Evaluación Institucional	Anual. Debe ser entregada a más tardar el 31 de	Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.	Se espera dar inicio a la evaluación por dependencias luego de obtener el resultado de evaluación de gestión

Tabla 11. Relación de informes enero y marzo 2022

Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances / Recomendaciones
Gestión por Dependencias 2021	enero de 2022.		institucional que es realizado por la OAP. Actualmente se encuentra en revisión el plan de distribución por especialidad y conocimiento de las dependencias entre el grupo de auditores de la OCI.
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos con corte 31 de diciembre de 2021	Semestral, con cortes 30 de junio y 31 de diciembre. No se especifica fechas límite de presentación	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, el 27/08/2021 se radicó el Informe de seguimiento al estado de peticiones para el primer semestre de 2021, según las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS radicadas a través del Sistema de correspondencia ORFEO, en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y 30/06/2021. Por su parte, se proyecta radicar para marzo de 2022 el informe semestral del estado de peticiones con corte a 31/12/2021 y para el periodo comprendido entre el 01/07/2021 y 31/12/2021.
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	Anual con fecha de presentación desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo.	Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	El informe de 2021, corte 31/12/2020, fue presentado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor el 18/03/2021, dentro de los plazos establecidos. Se encuentra publicado en la página web del IDU, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título "4. Planeación, presupuesto e informes", numeral "4.8 Informes de la Oficina de Control Interno", el cual lleva a la sección de informes de Control Interno de la OCI. Dentro de ésta, en el numeral " 9. Informe Derechos de Autor Sobre Software de la DNDA " está el enlace llamado " <i>Informe Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor, Corte 2020</i> ", el cual lleva al documento en mención. La elaboración del mismo está a cargo de la funcionaria Adriana Mabel Niño Acosta y del jefe de la OCI y se realiza con base en información suministrada por la STRT. Para 2022, el informe con corte 31/12/2021 debe presentarse, a más tardar, el

Tabla 11. Relación de informes enero y marzo 2022			
Informe	Periodicidad	Normatividad	Avances / Recomendaciones
			18/03/2022.

Fuente: Circular Conjunta 007/2021 con información de la OCI. Elaboración: Jefe OCI.

b. En materia de transparencia y publicidad de la información.

La información relacionada con la gestión de la OCI desde enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 se encuentra publicada en la página web del IDU, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título “4. Planeación, presupuesto e informes”, numeral “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno”, el cual lleva a la sección de informes de Control Interno de la OCI. El enlace directo a dicha sección es <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

La gestión de publicación de información en la página web del IDU se realiza a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante el envío de un mensaje remitido desde el correo institucional, dirigido a Solicitudes OAC <solicitudesoac@idu.gov.co>, generalmente con copia al *webmaster* del Instituto.

Desde enero de 2018 a la fecha, el enlace de la OCI para la publicación de la información ha sido la funcionaria Adriana Mabel Niño Acosta, para lo cual, los auditores de la OCI le deben remitir los memorandos remisorios, informes y anexos a ser publicados. Esto exceptuando el “Informe de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno”, que, generalmente, ha sido enviado a publicación por el funcionario Wilson Guillermo Herrera Reyes o por el mismo jefe de la OCI.

c. Actas del Comité Distrital de Auditoría.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital 625 de 2018, la secretaría técnica del Comité Distrital de Auditoría (CDA) será ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros. A su vez, el Parágrafo 2 del Artículo 7 del Reglamento Interno de la instancia establece que dicha labor será realizada por el término de un año contado a partir de la fecha de la correspondiente elección.

En concordancia con lo anterior, el jefe de la Oficina de Control Interno del IDU, ejerció la Secretaría Técnica del CDA desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2019. Las actas e informes de gestión del Comité, correspondientes al tiempo en el que fue ejercido este rol por el IDU, se encuentran publicadas en la página web del IDU, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título “4. Planeación, presupuesto e informes”, numeral “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno”, el cual lleva a la sección de informes de Control Interno de la OCI. Dentro de esta sección está el numeral “13. Comité Distrital de Auditoría” que agrupa la información correspondiente.

A partir de enero de 2020 la jefa de control interno de la Secretaría Distrital de la Mujer asumió la Secretaría Técnica. En 2021, dicho rol fue ejercido por el jefe de control interno del Jardín Botánico y recientemente, por el jefe de control interno de la Secretaría Distrital de Educación. Las actas se encuentran disponibles en los sitios web de las entidades distrital que ejercieron

la Secretaría Técnica y también son conservadas en la Secretaría General.

Finalmente, en cumplimiento de la Circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial y con el fin de garantizar la continuidad en los procesos a cargo de la Oficina de Control interno del Instituto, se reporta:

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL			
TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI	<p>1. Resultado Índice de Desempeño de Control Interno – FURAG 2018: 95,56%, 2019: 94% y 2020: 90%</p> <p>2. Respuestas dadas para la vigencia 2020 a través FURAG desde el rol de control interno: Para la vigencia 2020, dada la coyuntura generada por la pandemia del Covid 19, se identificó que el sistema de control interno institucional fue efectivo para la consecución de objetivos generales, la mitigación de los riesgos de los procesos y los riesgos institucionales, dado que conforme al ejercicio de evaluación independiente realizado se observaron razonables porcentajes de implementación y efectividad de controles, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente de Control-94% 2. Evaluación de riesgos-85% 3. Actividades de control-88% 4. Información y comunicación-89% 5. Monitoreo-93% <p>Se concluye que, dado el nuevo esquema y estructura del MECI, los porcentajes de avance obtenidos reflejan una importante estructura de control en la entidad, que arroja una calificación para el Sistema de Control Interno del 90%, que refleja que "se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño"</p>	<p>1. Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3</p>	<p>1. Link para Consultar Resultados: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 4</p>
Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Anterior Informe Pormenorizado de Control Interno)	<p>1. Informes semestrales presentados 2020 y 2021. Numeral 15 https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno</p> <p>2. Avances generados en las vigencias, acciones pendientes y recomendaciones existentes para el fortalecimiento del sistema.:</p> <p>Primer semestre 2020: Se identificó que el Modelo tiene oportunidades de mejora frente a la</p>	<p>Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156</p> <p>Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública (Fechas de corte y publicación)</p>	<p>Información publicada en la página web de la entidad durante las vigencias 2020 y 2021 a través del formato dispuesto por función pública:</p> <p>https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 15</p>

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>articulación de los componentes y su operación sincronizada, teniendo en cuenta especialmente la gestión efectiva y transversal del riesgo, la interiorización del esquema de las líneas de defensa y la aplicación de controles efectivos.</p> <p>Igualmente, se identificó que la articulación de los componentes MECI se vio afectada en el primer semestre de 2020, dadas las circunstancias sobrevinientes asociadas a la declaratoria de emergencia con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19.</p> <p>Se identificaron algunas desviaciones de control que permitieron visualizar oportunidades para mejorar el sistema de control interno en relación con el diseño de controles, la dinamización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, interiorización del esquema de líneas de defensa y aplicación de controles para los riesgos identificados.</p> <p>Se identificaron oportunidades de mejora asociadas con el fortalecimiento de la gestión de análisis y socialización del esquema de las líneas de defensa en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DAFP en el instrumento de evaluación del sistema de control interno</p> <p>Segundo semestre 2020:</p> <p>Se identificó que el Modelo tiene oportunidades de mejora frente a la interiorización de los componentes por parte de la primera línea de defensa en los procesos misionales especialmente, así como la comprensión de la articulación de Modelo Estándar de Control Interno con los diferentes sistemas de gestión que tiene implementados y certificados la entidad. y su asociación con el esquema de las líneas de defensa.</p> <p>Se identificaron algunas desviaciones de control que permitieron visualizar oportunidades para mejorar el sistema de control interno en relación con el diseño, la dinamización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, interiorización del esquema de líneas de defensa y aplicación de controles para los riesgos identificados. Se identificaron oportunidades de mejora asociadas con el fortalecimiento de la gestión de análisis y socialización del esquema de las líneas de defensa en el marco del Comité Institucional</p>		

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el DAFP en el instrumento de evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Primer semestre 2021: Se han identificado oportunidades de mejora en la articulación documental del MECI con el Sistema Integrado de Gestión denominado en la entidad como MIPGSIG. Se considera importante fortalecer los mecanismos de control de manera que se agilice la gestión de los compromisos de la entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, dados los riesgos derivados de la emergencia del COVID-19 y su impacto en la ejecución de proyectos, así como en el talento humano de la entidad. Se considera importante implementar mecanismos para fortalecer la interiorización del esquema de las líneas de defensa, especialmente la primera línea, en los procesos misionales y su articulación con los agentes operadores del control en los proyectos de infraestructura, como son los interventores</p> <p>3. Conclusiones de las fortalezas y debilidades del sistema de control interno, evidenciadas dentro del ejercicio de evaluación independiente:</p> <p>Ambiente de control: Fortalezas en: - Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). - Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno SGAS Debilidades frente a los siguientes criterios: - Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno. - Evaluación de la planeación estratégica anterior</p> <p>Evaluación de riesgos: Fortalezas en: - La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. - se monitorean los factores internos y</p>		

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frente al resultado del periodo anterior mejoró su calificación en un 9% <p>Debilidades frente a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la información clave de riesgos. - Seguimiento para resolver materializaciones de riesgos detectadas <p>Actividades de control: Fortalezas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan. - Frente al resultado del periodo anterior mejoró su calificación en un 4% <p>Debilidades frente a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), que se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. - Establecer actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. <p>Información y Comunicación: Fortalezas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. - Frente al resultado del periodo anterior mejoró su calificación en un 7% <p>Debilidades frente a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. <p>Monitoreo: Fortalezas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una 		

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG. - Frente al resultado del periodo anterior mejoró su calificación en un 3% <p>Debilidades frente a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea). 		
Informe Control Interno Contable	<p>Resultados de la evaluación del sistema de control interno contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta:</p> <p>Fortalezas: Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión MIPGSIG y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo. Emisión y socialización periódica de circulares internas, a través de las cuales, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad STPC solicitó e instruyó a las dependencias que generan hechos económicos a cargo de la Entidad, sobre la remisión al área contable de la información financiera correspondiente y sus características. La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios Publicación oportuna de información financiera. Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.</p> <p>Debilidades: Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público. Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero como, por ejemplo, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como por ejemplo su vida útil, que</p>	<p>Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017</p>	<p>Información publicada en el sistema (CHIP) de la Contaduría General de la Nación</p> <p>https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 5</p>

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.</p> <p>Avances y Mejoras con respecto a recomendaciones en evaluaciones anteriores:</p> <p>Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyan a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios – Sostenibilidad Contable y de Inventarios. Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, en consideración a que es la cuenta más representativa de los estados financieros. Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso.</p> <p>Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera.</p> <p>Socializar con las dependencias que manejan cajas menores, las disposiciones vigentes para el manejo de las mismas y monitorear su cumplimiento.</p> <p>Recomendaciones con corte a 30 de noviembre que podría dejarle al JCI que entre para que pueda cumplir con el reporte:</p> <p>Incrementar el nivel de detalle de los inventarios de Bienes de Uso Público, de manera que se optimice la información para la toma de decisiones, con mayor grado de precisión, aprovechando las diferentes fuentes de información disponibles.</p>		
Seguimiento al Plan	En la página web se encuentra publicada la matriz de seguimiento con corte a 30 de	Decreto 124 de 2016, artículo	1. Publicación en la página web de la

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL			
TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
Anticorrupción y Atención al Ciudadano	agosto de 2021, en la cual se precisan las acciones ejecutadas y las que vencen en el último cuatrimestre de 2021, cuyo cumplimiento debe ser verificado en el mes de enero de 2022.	2.1.4.6	respectiva entidad frente a las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. 2. Publicación del plan y sus seguimientos en la página web de la entidad respectiva. https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 10
Formulación y ejecución de los planes de Auditoría y seguimiento a planes de mejoramiento	<p>Información de la planeación y ejecución del Plan de auditorías, precisando su vigencia, avances y seguimientos a los planes de mejoramiento (2018 a 2021)</p> <p>Para el 2018 se elaboró el Plan Anual de Auditorías-PAA 2018, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI del 29/01/2018, el cual se cumplió en su totalidad.</p> <p>El seguimiento a planes de mejoramiento se encuentra en la página web https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 3</p> <p>Para el 2019 se elaboró el Plan Anual de Auditorías - PAA 2019, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 29/01/2019, el cual se cumplió en su totalidad.</p> <p>El seguimiento a planes de mejoramiento se encuentra en la página web https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 3</p> <p>Para el 2020 se elaboró el Plan Anual de Auditorías - PAA 2020, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 21/01/2020, el cual se cumplió en su totalidad.</p> <p>El seguimiento a planes de mejoramiento se encuentra en la página web https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 3</p>	<p>Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna</p> <p>Guía de Auditoría interna basada en riesgos para las entidades públicas – versión 4 – Función Pública</p>	<p>Planes de Auditoría de las vigencias de 2018 a 2021</p> <p>Planes de Mejoramiento e Informes de Seguimiento.</p> <p>https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 3</p>

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>Para el 2021 se elaboró el Plan Anual de Auditorías - PAA 2021, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 25/01/2021, el cual se cumplió en su totalidad.</p> <p>El seguimiento a planes de mejoramiento se encuentra en la página web https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 3</p>		
Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control	<p>Entre las vigencias 2018 y 2021, fueron creados 14 planes de mejoramiento, de los cuales 1 corresponde al Informe de Auditoría a Regalías 2020 de la Contraloría General de la Nación y se encuentra ejecutado en su totalidad.</p> <p>Con relación a los 13 planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá:</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 2017 – II Ejecutado en su totalidad (19 acciones)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD 2017 PAD 2018 - CÓDIGO 86 Ejecutado en su totalidad (10 Canceladas y 76 Ejecutadas)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 92 PAD 2018 Ejecutado en su totalidad (19 acciones)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 95 PAD 2018 Ejecutado en su totalidad (1 Cancelada y 9 Ejecutadas)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD VIGENCIA 2018 PAD 2019 CÓDIGO 66 Ejecutado en su totalidad (6 Canceladas y 71 Ejecutadas)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 70 PAD 2019 Ejecutado en su totalidad (21 acciones)</p> <p>-AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 075 PAD 2019 Ejecutado en su totalidad (16 acciones)</p> <p>-AUDITORÍA DE CONTROL EXCEPCIONAL DISEÑO Y CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA AL SISTEMA TRANSMILENIO - CGR VIGENCIAS 2016-2019 Ejecutado en su totalidad (16 acciones)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD VIGENCIA 2019 PAD 2020 CÓDIGO 108 Ejecutado en su totalidad (70</p>	<p>Resolución orgánica N°7350 de 2013 Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuenta e informes a la CGR.</p> <p>Resolución reglamentaria orgánica 0001-2014. De conformidad con lo establecido en las normas especiales, los informes se rendirán en el Sistema de información para la Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI.</p> <p>Otras normas aplicables al seguimiento</p>	<p>Planes de mejoramiento generados, producto de las visitas realizadas por los entes de control</p> <p>Módulo Plan Mejoramiento Institucional de la Plataforma CHIE</p> <p>https://openerp.idu.gov.co/</p>

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL			
TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>acciones)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DESEMPEÑO CÓDIGO 113 PAD 2020 Ejecutado en su totalidad (18 acciones)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 118 PAD 2020 Ejecutado en su totalidad (1 Cancelada y 10 Ejecutadas)</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA REGULARIDAD CÓDIGO 99 PAD 2021 24 acciones, 6 Ejecutadas y 18 en Progreso</p> <p>-INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 106 PAD 2021 18 acciones en progreso.</p>		
Presentación de Informes y Seguimientos de Ley - OCI	<p>Los siguientes son los informes de Ley / Obligatorios y están incluidos en el Plan Anual de Auditoría de cada año:</p> <p>Rendición Anual de Cuentas para Contraloría de Bogotá.</p> <p>Informe de Austeridad de Gasto Público (Decreto 1737 de 1998 art. 22 y Decreto 984 de 2012 art. 1) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 11</p> <p>Informe de Evaluación a la Gestión Institucional - Evaluación por dependencias (Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 648 de 2017, Acuerdo 6176 de 2018) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 7</p> <p>Informe Ejecutivo Anual FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 4</p> <p>Informe del estado de peticiones (Ley 1474 de 2011 art. 76, Decreto 2641 de 2012) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 6</p> <p>Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC (Ley 1474 de 2011) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 10</p>	<p>Normas aplicables:</p> <p>Decreto 1737 de 1998 art. 22 y Decreto 984 de 2012 art. 1 Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 648 de 2017, Acuerdo 6176 de 2018 Ley 1474 de 2011 Decreto 2641 de 2012 Resolución 193 de 2016 Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 Decreto 807 de 2019 Directiva No. 003 de 2013</p>	

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL			
TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
	<p>Informe de Evaluación del Control Interno contable (Resolución 193 de 2016) https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 5</p> <p>Informe de verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006). https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 9</p> <p>Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 1</p> <p>Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto 807 de 2019) Correo electrónico Jefe OCI</p> <p>Informe seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y pérdidas de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013). https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 6</p>		
Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento	Información relacionada en la Tabla 8. Sistemas de información en los que se cuenta con acceso.	NA	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Medición al Desempeño (FURAG) de la Función Pública. - Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación. - Entre otros informes que deben presentar dentro de su ejercicio
Actas de Comités de Coordinación de	Las diferentes actas del CICCI reposan en el archivo de gestión de la OCI y en el archivo central del IDU.	Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de	Comités de Coordinación de Control Interno llevados

TABLA 12. INFORMACIÓN DE ACTA DE ENTREGA CIRCULAR 01 DE 2021 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL			
TEMAS	INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
Control Interno		2017	a cabo en los periodos comprendidos en la gestión del JCI
Actas de Comités Departamentales, Distritales o Municipales de Auditoría (JCI – Gobernaciones y Alcaldías)	Las actas del Comité Distrital de Auditoría, durante el periodo en que el jefe de la OCI del IDU estuvo como Secretario técnico del Comité, se encuentran publicadas en la página web institucional en la siguiente ruta: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 15.	Artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017	Comités Departamentales, Distritales o Municipales de Auditoría
Informes de entes de Control de las últimas visitas efectuadas	Todos los informes emitidos por los entes externo de control, se encuentra publicados en: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numeral 2.	Normas relacionadas	Informe(s) emitido(s) por los entes de control en su última(s) visita(s)
Informe de seguimiento a los Riesgos de Gestión y Corrupción en la Entidad	Los informes de seguimiento se encuentran publicados en: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Números 6 y 10	Decreto 648 de 2017 Ley 1474 de 2011	-Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Política de Administración del Riesgo de la entidad. -Informes de auditorías desarrolladas. -Mapas de Riesgos de la entidad.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe de la Oficina de Control Interno

31 de diciembre de 2021

MEMORANDO



OCI

20211350462923

Informacion Publica

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 31 de 2021

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2021 JEFE OCI - IDU

Respetado Ingeniero Diego, reciba un cordial saludo:

Dando cumplimiento a la circular conjunta No. 007 de 2021 de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, remito a usted el informe de entrega de cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno para el periodo comprendido entre las vigencias 2018 y 2021.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-12-2021 05:08 PM

Anexos: INFORME DE GESTIÓN JEFE OCI 2018-2024
cc Claudia Helena Alvarez Sanmiguel - Oficina de Control Disciplinario
cc Fanny Stella Pallares Rincon - Oficina Asesora de Comunicaciones
cc Sandra Julia Bolanos Calderon - Subdirección General de Infraestructura
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Luisa Fernanda Aguilar Peña - Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadania
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Lucy Molano Rodriguez - Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadania
cc Maria Constanza Garcia Alicastro - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica

Elaboró: Jacqueline Uribe Moron-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



OCI

20211351953971

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 31 de 2021

Doctora

MARGARITA BARRAQUER

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC

Ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Email: ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá - D.C

REF: INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2021 JEFE OCI - IDU

Respetada doctora Barraquer, reciba un cordial saludo:

Dando cumplimiento a la circular conjunta No. 007 de 2021 de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, remito a usted el informe de entrega de cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno para el periodo comprendido entre las vigencias 2018 y 2021.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-12-2021 06:06 PM

Anexos: INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2021 JEFE OCI - IDU

Elaboró: Ismael Martínez Guerrero-Oficina De Control Interno

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021